

## Llega a España la reforma fiscal que en Francia dio lugar a los chalecos amarillos

---

MPR21 :: 16/12/2020

Esta medida tendrá un impacto de siete céntimos por litro, IVA incluido, en el precio del carburante.

Compañías como Iberdrola, Naturgy o Repsol trasladarán la factura anual de 7.000 millones de euros para evitar que se dispare la factura mensual de los hogares directamente al precio de los combustibles. En concreto, este coste supone aproximadamente el 16% del recibo eléctrico doméstico, que ahora se repercutirá en los carburantes. El Real Decreto estará operativo el primer semestre de 2021.

### **Mitigar la subida de la luz**

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes un real decreto que obligará a medio millar de empresas a sufragar las primas que reciben las energías renovables. El objetivo del Gobierno es evitar que su firme apuesta por promover la inversión verde tenga impacto en el recibo de la luz.

Pero este movimiento descompensará otras partidas. La estimación que manejan desde el sector de los carburantes es que el coste de 2.800 millones en cinco años para las petroleras de esta medida tendrá un impacto de siete céntimos por litro, IVA incluido, en el precio del carburante.

Hasta ahora, las ayudas para impulsar la inversión en renovables se cargan al recibo de la luz. El coste derivado de la financiación ronda el 16% de la factura que pagan los hogares y las empresas. Temeroso de que las inversiones comprometidas en los próximos años acarreen una subida importante de la electricidad (un tema extremadamente sensible para Moncloa), el Gobierno ha optado por endosar la factura a las compañías del sector.

### **Las petroleras endosarán la subida al consumidor**

En total, se estima que un grupo de 500 empresas tendrán que asumir un sobrecoste anual de 7.000 millones. El problema es que el reparto no será equitativo. Buena parte del pago lo asumirán las petroleras (en torno al 43%). El castigo será algo inferior para las eléctricas y las gasistas (31% y 25%, respectivamente).

«El consumidor va a pagar lo mismo, el ahorro en el recibo de la luz va a trasladarse al aumento de la factura de los carburantes», publica el digital *Vozpópuli* citando fuentes del sector. En este caso, siguiendo la tendencia alcista del precio de la energía doméstica, no es que esta medida vaya a frenarla, sino que evitaría subidas aún mayores de las previstas, eso sí, trasladando los costes a los carburantes. A esto hay que añadir la aplicación del llamado «impuesto al diésel», que si bien su aplicación se ha pospuesto, es cuestión de tiempo que su entrada en vigor sea mediante una ley de presupuestos para 2022, o probablemente,

mediante un nuevo real decreto.

Esta medida, con efectos drásticos e inmediatos en el bolsillo de los contribuyentes, puede dar lugar a la tan temida «sensación de pérdida de poder adquisitivo», que unida a otros motivos fue lo que en Francia alumbró al movimiento de los *Gilets Jaunes* (Chalecos amarillos).

Fuente

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/llega-a-espana-la-reforma](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/llega-a-espana-la-reforma)